

## Salvo para siempre 02

La Trinidad divina asegura nuestra salvación

Pastor Erich Engler



Si tenemos dudas e inseguridades con respecto a la eternidad vivimos una vida inestable en el presente.

Por otra parte, si tenemos la seguridad de la vida eterna, tenemos también tranquilidad en la vida terrenal, pues vivimos con la esperanza de que lo mejor todavía está por delante.

Podemos tener una buena vida sobre la tierra, pero, así y todo, lo mejor todavía está por llegar, y me refiero a aquel momento glorioso en que estemos en la presencia del Señor para siempre.

En esta serie nos estamos refiriendo a la seguridad de la salvación eterna. Dicha seguridad otorga estabilidad a nuestra alma.

Hay creyentes que no entienden que la salvación es eterna y para siempre, porque tampoco entienden correctamente la Trinidad divina.

Al hablar de Trinidad nos referimos a Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo. Si bien los tres tienen funciones diferentes, juntos conforman una unidad indivisible.

La Trinidad divina asegura nuestra salvación eterna.

Fue necesaria la participación o gestión de cada una de las partes que conforman la Trinidad divina para hacer posible nuestra redención eterna.

Te invito a ir conmigo al primer capítulo del libro de Efesios para observar allí cuál es la manera de actuar de la Trinidad divina en relación a nuestra salvación eterna.

En Efesios 1:3 al 14 el apóstol Pablo nos dice lo siguiente:

(3) Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, quien nos ha bendecido en Cristo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales.

(4) Asimismo, nos escogió en Él desde antes de la fundación del mundo para que fuéramos santos y sin mancha delante de Él.

(5) En amor nos predestinó (Dios el Padre) por medio de Jesucristo para adopción como hijos suyos, según el beneplácito de su voluntad,

(6) para la alabanza de la gloria de su gracia que nos dio gratuitamente en el Amado.

(7) En Él (Jesucristo) tenemos redención por medio de su sangre, el perdón de nuestras transgresiones, según las riquezas de su gracia

(8) que hizo sobreabundar para con nosotros en toda sabiduría y entendimiento.

(9) Él nos ha dado a conocer el misterio de su voluntad, según el beneplácito que se propuso en Cristo,

(10) a manera de plan para el cumplimiento de los tiempos: que en Cristo sean reunidas bajo una cabeza todas las cosas, tanto las que están en los cielos como las que están en la tierra.

(11) En Él también recibimos herencia, habiendo sido predestinados según el propósito de aquel que realiza todas las cosas conforme al consejo de su voluntad,

(12) para que nosotros, que primero hemos esperado en Cristo, seamos para la alabanza de su gloria.

(13) En Él también ustedes, habiendo oído la palabra de verdad, el Evangelio de su salvación, y habiendo creído en Él, fueron sellados con el **Espíritu Santo** que había sido prometido,

(14) quien es la garantía (el Espíritu Santo) de nuestra herencia para la redención de lo adquirido, para la alabanza de su gloria. (RVA2015)

Como acabamos de ver en este pasaje, el versículo 5 habla de Dios el Padre, quien es la primera persona de la Trinidad divina; el versículo 7 habla de la segunda persona de la Trinidad, quien es Jesús y hace alusión a su obra redentora a nuestro favor; y los versículos

13 y 14 hablan del Espíritu Santo, la tercera persona de la Trinidad, quien garantiza nuestra salvación eterna. ¿Amén?

Por tanto, nuestra salvación ha sido gestionada o llevada a cabo por medio de la intervención de cada una de las partes que conforman la Trinidad divina, bajo la dirección especial de Dios el Padre, quien nos escogió para sí mismo por su propia voluntad.

Podríamos decir entonces que Dios el Padre planeó nuestra salvación, Jesucristo su Hijo la llevó a cabo en la cruz, y el Espíritu Santo es el garante de la misma.

Este pasaje dice que hemos sido sellados por el Espíritu Santo y que Él es la garantía de nuestra herencia.

El original griego utiliza aquí la palabra **arras o arrabón** (G728), la cual tiene su origen en el hebreo y significa: promesa o parte del dinero de compra o propiedad que se daba por adelantado como garantía.

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española el término arras significa: prenda o señal entregada como garantía en un contrato.

El término que el apóstol Pablo utiliza aquí era utilizado en la antigüedad en relación a las transacciones comerciales. En aquel tiempo, cuando alguien compraba algo y daba un anticipo del total del precio, estaba asegurando con ello la totalidad del negocio. Ese anticipo equivalía a la garantía o seguridad de que el negocio estaba concretado.

Tú y yo, como creyentes en Cristo, somos ese “negocio seguro” con garantía total puesto que, hemos sido comprados por un precio muy elevado y la seña o anticipo ya fue entregada.

La NTV expresa el versículo 14 de la siguiente manera:

**El Espíritu Santo es la garantía que tenemos de parte de Dios de que nos dará la herencia que nos prometió y de que nos ha comprado para que seamos su pueblo. Dios hizo todo esto para que nosotros le diéramos gloria y alabanza.**

¿No es esto acaso algo maravilloso?

Por eso, repito, la Trinidad divina, no solo hace posible nuestra salvación eterna, sino que también la garantiza y asegura. Esa es la principal función que la Trinidad divina ejerce en nuestras vidas.

Nuestra salvación eterna es imperdible precisamente debido a que es la mismísima Trinidad divina la que está involucrada ciento por ciento en ella. ¡Aleluya!

Este pago anticipado, que lleva a cabo el Espíritu Santo, actúa como garantía de la concreción de nuestra redención final cuando recibamos nuestros cuerpos inmortales, ya sea en el momento del arrebatamiento o de la resurrección de los muertos.

Es interesante notar también que, hoy en día, en el lenguaje griego moderno, el término **arras** se utiliza como sinónimo de anillo de compromiso.

La Biblia dice que nosotros los creyentes, quienes conformamos la iglesia o cuerpo de la futura esposa de Cristo, habremos de participar muy pronto de las bodas del Cordero. ¿Amén?

Vamos a considerar ahora en detalle cada una de las 3 personas que conforman la Trinidad divina.

En primer lugar, hablaremos de Dios el Padre.

Para nosotros, los creyentes, quienes hemos aceptado a Cristo como nuestro Salvador personal, Dios no es sólo Dios sino, mucho más, es nuestro Padre celestial. La Biblia dice que fuimos hechos hijos de Dios.

Dios no es nuestro juez, sino nuestro amado Padre, y en términos todavía más íntimos y cariñosos, nuestro Abba Padre.

En Romanos 8:14 y 15 leemos:

(14) Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son hijos de Dios.

(15) Pues no recibieron el espíritu de esclavitud para estar otra vez bajo el temor, sino que recibieron el espíritu de adopción como hijos, en el cual clamamos: "¡Abba, Padre!". (RVA2015)

Todos aquellos que no han recibido a Cristo como su Salvador personal se refieren a Dios como un ser lejano e impersonal, pero nosotros sus hijos, nos referimos a Él como nuestro Padre amado.

El apóstol Pablo, en casi todas sus epístolas, se refiere a Dios como su Padre. Por ejemplo, en el pasaje de Efesios que habíamos estado considerando anteriormente:

**Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo...** Lo encontramos en el versículo 3.

Con enunciados como este, él deseaba transmitirles a los creyentes la seguridad de un Dios cercano y personal.

Dios como nuestro Padre celestial, asegura nuestra salvación porque Él mismo la hizo posible mediante el nuevo nacimiento o la nueva creación.

Personalmente creo que hay muchos creyentes que no han entendido todavía lo que esto realmente significa.

En 2 Corintios 5:17 al 19 leemos:

(17) Por lo tanto, si alguien está unido a Cristo, **es una nueva creación**. ¡Lo viejo ha quedado atrás y lo nuevo ha llegado!

(18) Y **todo esto proviene de Dios**, quien nos reconcilió consigo por lo que Jesucristo hizo. Y Dios nos ha otorgado la tarea de la reconciliación.

(19) Dicho en otras palabras: en Cristo, Dios estaba reconciliando al mundo con él, no tomándole en cuenta sus pecados, y encargándonos a nosotros este mensaje de la reconciliación. (NBD)

Aquí habla de la nueva creación como un hecho consumado, algo que ya sucedió cuando aceptamos a Cristo como nuestro Salvador personal, y no como algo que habrá de suceder en el futuro.

Dios el Padre, quien está en Cristo, como parte misma de la Trinidad, es el autor o artífice de la nueva creación.

Cuando aceptamos a Cristo como nuestro Salvador personal recibimos el perdón de TODOS nuestros pecados, tanto los pasados como los presentes o los que habremos de cometer todavía en el futuro.

De hecho, cuando Jesús murió en la cruz todos nuestros pecados estaban en el futuro.

La Biblia dice que, debido a la obra redentora de Cristo a nuestro favor, Dios el Padre no computa ni toma en cuenta nuestros pecados.

Hay muchos creyentes que tienen la mentalidad del antiguo testamento y piensan que, cada vez que cometen un pecado, tienen que ser juzgados por el mismo. Sin embargo, de acuerdo al nuevo testamento, al nuevo pacto y debido a la obra **completa y perfecta** de Cristo a nuestro favor, cada pecado que podamos llegar a cometer después de haberle recibido como nuestro Salvador personal, no es tenido en cuenta por nuestro Padre celestial debido a que Jesús es nuestro abogado intercesor.

Más adelante voy a ampliar este concepto.

La nueva creación nos constituye en nuevos seres o nuevas criaturas, como lo expresan la mayoría de las traducciones.

De la misma manera que no podemos invalidar o volver atrás nuestro nacimiento físico para convertirnos nuevamente en un feto o un embrión dentro del vientre de nuestras madres, tampoco podemos invalidar la nueva creación espiritual para volver a tener la naturaleza pecaminosa.

La nueva creación es sinónimo de nacimiento, por eso la Biblia habla del nuevo nacimiento. Hemos nacido en la familia de Dios.

¿Sabes lo que esto significa? Experimentamos lo mismo que le sucedió a Adán en el huerto del Edén nada más que a la inversa.

Permíteme explicarlo: Adán, a causa de su desobediencia y caída en el pecado murió espiritualmente. A partir de ese momento, y por más que lo hubiese deseado, no podía volver atrás aquella realidad.

Adán fue creado por Dios como un ser perfecto. Dios le concedió libre albedrío y él podría haberse decidido a seguir las instrucciones divinas, pero, hizo lo contrario y cayó en pecado.

Dios le había dicho que el día que comiera del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal habría de morir. Dios se refería aquí a la muerte espiritual. Adán experimentó inmediatamente la muerte espiritual, o sea la separación de Dios, y unos cuantos años más tarde, también la muerte física.

En el original hebreo, el verbo morir aquí significa literalmente una doble muerte.



Adán no podía volver las cosas para atrás a su estado original.

De la misma manera, el creyente en Cristo, que ha experimentado el nuevo nacimiento, no puede volver las cosas para atrás y estar otra vez separado de Dios.

Ni Adán ni nosotros, los creyentes, podemos volver a nuestro estado anterior. La gran diferencia radica es que son dos posiciones totalmente opuestas.

Adán fue creado por Dios como un ser perfecto para vivir eternamente, pero perdió esa capacidad a causa de su desobediencia y caída en el pecado.

Romanos 5:18:

Así pues, tal como por una transgresión resultó la condenación de todos los hombres, así también por un acto de justicia resultó la justificación de vida para todos los hombres. (LBLA)

Nosotros, los creyentes en Cristo, a pesar de haber nacido con una naturaleza pecaminosa a causa de la herencia que nos dejó Adán, recibimos la vida eterna a raíz de la obra redentora de Cristo a nuestro favor.

Dicho de otra manera, Adán perdió la vida eterna mientras que nosotros, los creyentes en Cristo, perdimos la muerte eterna.

El apóstol Pablo se refiere a la muerte física como una ganancia, ya que cuando dejamos esta tierra vamos a vivir con el Señor por toda la eternidad.

Eso quiere decir que nuestra vida se prolonga mucho más allá de la muerte física.

En Juan 5:24 leemos las palabras que Jesús les dijo sus discípulos:

De cierto, de cierto les digo que el que oye mi palabra y cree al que me envió tiene vida eterna. El tal no viene a condenación sino que **ha pasado de muerte a vida**. (RVA2015)

Cuando Jesús comenzaba su alocución diciendo “de cierto, de cierto” estaba dándole un énfasis y una credibilidad especial a las palabras que habría de expresar a continuación.

En 1 Corintios 15:21 y 22 leemos también:

(21) Puesto que la muerte entró por medio de un hombre (Adán), también por medio de un hombre (Cristo) **ha venido la resurrección de los muertos**.

(22) Porque, así como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán **vivificados**. (RVA2015)

Aquellos que no aceptan a Cristo como su Salvador personal, más allá de su muerte física, habrán de experimentar también la muerte eterna.

Por otra parte, aquellos que hemos aceptado a Cristo y su obra redentora a nuestro favor, habremos de vivir eternamente con Él.

Esa es la salvación eterna, segura, e imperdible que hizo posible Dios el Padre.

Vamos a considerar ahora la segunda persona de la Trinidad divina, Jesús, en relación a nuestra salvación eterna.

En 1 Juan 2:1 y 2 leemos:

(1) Hijitos míos, estas cosas les escribo para que no pequen. Y si alguno peca, abogado tenemos delante del Padre, a Jesucristo el justo.

(2) Él es la expiación por nuestros pecados, y no solamente por los nuestros sino también por los de todo el mundo. (RVA2015)

Como creyentes no deseamos pecar, pero, debido a que somos imperfectos, pecamos y/o fallamos de vez en cuando. Es precisamente en esos casos cuando Jesús actúa como abogado a nuestro favor delante de su Padre. Si fuera que perdiéramos la salvación cada vez que pecamos estaría de más la intervención de Jesús como abogado.

Aquí vemos que la salvación está a disposición de todo el mundo, pero sólo la reciben aquellos que aceptan a Cristo como su Salvador personal.

Nuevamente vemos aquí la obra de la Trinidad, Dios el Padre es el artífice del nuevo nacimiento, y Jesús, por medio de su obra en la cruz, lo hace posible.

Jesús no solamente actúa como un abogado defensor, sino que intercede a nuestro favor para que ninguno de nosotros nos perdamos.

Esa es su principal actividad en la actualidad.

A menudo, solemos llenarnos de preocupaciones y con ello, estamos pecando, pues, quitamos nuestra confianza en la provisión divina.

En ese caso, Jesús intercede por nosotros para que seamos fortalecidos en la fe. La Biblia dice que todo lo que no proviene de la fe es pecado. Lo encontramos en Romanos 14:23:

Pero el que duda al respecto, es condenado si come porque no lo hace con fe. Pues todo lo que no proviene de fe es pecado. (RVA2015)

Jesús intercede por nosotros cuando fallamos y caemos. La Biblia dice que Él es la expiación por nuestros pecados, y este pasaje se refiere a los creyentes, a aquellos que ya han recibido la salvación.

Jesús ora por nosotros precisamente en este momento tal como lo hizo antes por sus discípulos, cuando estaba sobre la tierra.

En su oración sacerdotal delante de su Padre, en Juan 17:19 y 20, Él dijo:

(19) Yo ruego por ellos. No ruego por el mundo sino por los que me has dado; porque tuyos son. (RVA2015)

Y en el versículo 20 sigue diciendo:

(20) Pero no ruego solamente por estos sino también por los que han de creer en mí por medio de la palabra de ellos (RVA2015)

Su oración, en aquella oportunidad, no era solamente en favor de sus 12 discípulos, sino que estábamos incluidos nosotros también.

Hay muchos creyentes que piensan que tienen que estar constantemente confesando sus pecados, lo cual es realmente innecesario porque Jesús ya los perdonó todos. Pero, si alguno siente la necesidad de hacerlo de todas maneras podría hacerlo así: “gracias Señor porque tú, en este preciso momento, estás orando e intercediendo delante del Padre por el pecado que acabo de cometer”.

Eso es lo que yo entiendo, e incluso practico, como verdadera confesión de pecados.

Estoy plenamente convencido que el cristianismo tiene que ver con una relación personal con Jesús y no con el cumplimiento de determinadas reglas o ritos.

Jesús intercede por nosotros de una manera amorosa y compasiva sabiendo que somos imperfectos. Él no lo hace a modo de acusación por el peligro de que lleguemos a perder la salvación. ¡Por el contrario, Él jamás nos acusa ni nos amenaza! ¡Tampoco lo hace nuestro Padre celestial!

La historia de la mujer samaritana en Juan capítulo 8 nos habla del amor y la compasión de Jesús. Él no acusó ni juzgó a aquella mujer por el tipo de vida que llevaba, antes bien, por el contrario, el hecho de no condenarla le abrió las puertas a una nueva forma de vida.

Juan 8:10-11:

(10) Enderezándose Jesús, le dijo: Mujer, ¿dónde están ellos? ¿Ninguno te ha condenado?

(11) Y ella respondió: Ninguno, Señor. Entonces Jesús le dijo: Yo tampoco te condeno. Vete; desde ahora no peques más. (LBLA)

Ni Dios el Padre, ni su Hijo Jesucristo, ni el Espíritu Santo nos condenan.

Alguno me puede decir ahora: “pero la Biblia dice que el Espíritu Santo nos convence de pecado”. Te invito a que leas con detenimiento el pasaje de Juan capítulo 16 para entenderlo correctamente.

El Espíritu Santo **convence al mundo de pecado**, por el hecho de rechazar el Evangelio y no creer en Jesús, pero jamás convence de pecado al creyente. Por el contrario, Él convence al creyente de la justicia que tiene por medio de Cristo y su obra redentora en la cruz.

Leamos este pasaje que se encuentra en Juan 16:8 al 11:

(8) Cuando Él (el Espíritu Santo) venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio.

(9) En cuanto a pecado, porque no creen en mí;

(10) en cuanto a justicia, porque me voy al Padre y no me verán más;

(11) y en cuanto a juicio, porque el príncipe de este mundo (Satanás) ha sido juzgado. (RVA2015)



Dios jamás nos amenaza ni nos juzga, porque todo el juicio por el pecado fue puesto sobre su Hijo en la cruz. Por el contrario, Dios el Padre siempre nos edifica por medio de su Palabra y Jesús intercede a nuestro favor.

Eso es lo que, teológicamente hablando, se denomina protección, la cual tiene que ver con la seguridad de salvación.

Nosotros, los seres humanos, no nos podemos proteger a nosotros mismos. La verdadera protección es una obra divina.

Otro aspecto por el cual muchos no pueden entender que la salvación es eterna es porque no prestan debida atención a los diferentes tiempos en que están conjugados los verbos en el idioma original de la Palabra de Dios.

En la enseñanza anterior habíamos hecho mención al verbo aoristo, el cual se refiere a una acción única o puntual que no se prolonga en el tiempo.

Todo aquel que entiende un poco de la gramática del idioma griego, puede llegar a darse cuenta que, la interpretación correcta de un pasaje depende fundamentalmente de la diferencia entre los diferentes tiempos o conjugaciones en que está expresado el verbo.

Para poder entender mejor lo que estoy tratando de decir vamos a considerar juntos el pasaje de Judas 1:1 que está dirigido a nosotros, los creyentes:

[Judas, siervo de Jesucristo y hermano de Santiago, a los llamados, amados en Dios Padre y guardados en Jesucristo. \(RVA2015\)](#)

El término que en español se traduce aquí como guardados es la palabra griega **teréo** (G5083) y significa: vigilia; guardar de pérdida o daño, propiamente por mantener el ojo sobre algo o alguien.

El término guardados está expresado aquí en participio perfecto lo cual denota una acción del pasado ya finalizada cuyos resultados siguen existiendo y son efectivos en el presente.

Dicho de otra manera, es un estado presente resultante de una acción anterior, representa una acción del pasado como ejemplo para todos los tiempos, es algo que perdura a través del tiempo.

Haciendo un resumen de toda esta explicación gramatical, que para algunos puede resultar un tanto complicada, podemos decir que somos guardados por Jesús, quien intercede por nosotros y tiene su mirada puesta sobre nosotros todo el tiempo. Eso quiere decir que es imposible que podamos llegar a perder la salvación.

En Hebreos 7:25 leemos:

[Por esto también \(Jesús\) puede salvar por completo a los que por medio de Él se acercan a Dios, puesto que vive para siempre para interceder por ellos. \(RVA2015\)](#)

Jesús vive para siempre e intercede permanentemente por nosotros.

Cuando los creyentes cometen pecados, Jesús intercede por ellos para que no pierdan su salvación. Él intercede para que el creyente llegue a su destino final, la eternidad.

Al comienzo habíamos visto que Dios el Padre es el poderoso artífice de la nueva creación; luego hablamos de Jesús, quien es el poderoso intercesor; y ahora vamos a considerar la persona del Espíritu Santo, quien actúa como poderoso testigo de esta realidad.

En Romanos 8:15 y 16 leemos:

(15) Pues no recibieron el espíritu de esclavitud para estar otra vez bajo el temor, sino que recibieron el espíritu de adopción como hijos, en el cual clamamos: "¡Abba, Padre!".

(16) El Espíritu mismo **da testimonio** juntamente con nuestro espíritu de que somos hijos de Dios. (RVA21015)

Como creyentes no debemos temer de perder la salvación, debido a que el Espíritu Santo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios.

El Espíritu Santo, la tercera persona de la Trinidad divina, es quien atestigua nuestra salvación eterna por medio del testimonio interior en nuestro espíritu renacido.

Si la Biblia dice que es así no podemos entonces percibir, al mismo tiempo el testimonio interior de que hemos perdido la salvación. ¡Esto es imposible!

La inseguridad proviene de nuestra alma que todavía no ha sido renovada, por tanto, ¡no debemos escuchar su voz!

En esta serie ya habíamos hablado de la división de cuerpo, alma, y espíritu. El nuevo nacimiento se produce en el espíritu; el alma, que no ha sido salvada, debe ir siendo renovada poco a poco por medio de la Palabra de Dios; y el cuerpo habrá de ser completamente redimido en el momento del arrebatamiento o resurrección.

La razón principal del testimonio interior del Espíritu, es conceder seguridad eterna en el espíritu renacido de los hijos e hijas de Dios.

Volvamos a considerar el pasaje:

(16) **El Espíritu mismo da testimonio juntamente con nuestro espíritu** de que somos hijos de Dios.

El Espíritu de Dios da testimonio a nuestro espíritu y no a nuestra alma.

De tanto en tanto, y de acuerdo como estén nuestros sentimientos y emociones, nuestra alma se siente mal, indigna, impía y/o miserable ¿verdad?

Sin embargo, a pesar de los vaivenes de nuestras emociones, el Espíritu de Dios da testimonio a nuestro espíritu de que somos sus hijos.

Esa la misión principal del Espíritu Santo en la vida del creyente.

Este testimonio otorga completa seguridad de salvación y echa fuera todo temor. Ya no somos esclavos sino hijos. ¿Amén?

El temor principal que tiene aquella persona que duda de su salvación eterna está fundamentado en la idea de que, como siervo o esclavo, no puede llegar a cumplir con las demandas divinas.

Sin embargo, no hay necesidad de sentir ese temor porque hemos sido hechos hijos de Dios, no a causa de nuestro mérito personal, sino por medio de la obra redentora y perfecta de Cristo a nuestro favor, y eso, en forma totalmente inmerecida.

En la primera parte de Romanos 8:17 leemos:

**Y si somos hijos, también somos herederos: herederos de Dios y coherederos con Cristo (RVA2015)**

Cuando la Biblia habla de herederos se refiere siempre a los hijos de Dios. En el caso de mencionar la herencia, la cual puede llegar a perderse o al menos parte de ella, se refiere más bien al galardón o premio que Dios nos otorga al final de nuestra carrera, pero de ninguna manera se refiere a la pérdida de la salvación eterna.

En otra enseñanza voy a ampliar un poco más este concepto para que no quepa ninguna duda al respecto.

Por ahora, deseo recalcar, que la Biblia habla de los hijos de Dios como herederos y coherederos con Cristo.

Hemos sido hechos hijos de Dios por medio del nuevo nacimiento y esto no tiene vuelta atrás.

Habría mucho más para agregar, pero ahora nos faltaría el tiempo para ello. Por esa razón, te invito a continuar escuchando y/o leyendo todas las enseñanzas de esta serie porque habrán de traer claridad a tu mente y seguridad a tu corazón.

Antes de terminar con la enseñanza del día de hoy deseo contestar un par de preguntas que han llegado a mis manos.

Una persona preguntó: ¿cómo se puede interpretar correctamente el pasaje de Apocalipsis 3:11 donde dice: "Retén lo que tienes para que nadie tome tu corona" ¿Tiene que ver esto con la salvación eterna?

**Vengo pronto; retén firme lo que tienes, para que nadie tome tu corona. (LBLA)**

Mi respuesta es la siguiente: Este pasaje no tiene relación con la pérdida de la salvación eterna, y no representa ni siquiera una amenaza para los hijos de Dios en general. Estas palabras, dirigidas a la iglesia que estaba en Filadelfia, son palabras de ánimo y aliento para que siguien viviendo de la manera en que lo estaban haciendo.

Las coronas, en el lenguaje bíblico, no se refieren a la salvación sino a premios o galardones. Por eso dije anteriormente que, un creyente, de acuerdo a su forma de vivir, puede llegar a perder parte de su galardón, pero jamás su salvación eterna.

Otra inquietud interesante es la siguiente: "de acuerdo al estudio de la Palabra de Dios, me queda completamente claro que la salvación eterna es imperdible, pero, ¿qué sucede con aquellos que alguna vez aceptaron a Cristo como Salvador personal y luego, le dan la espalda y se apartan por sus propios caminos?, ¿Habría de ser arrebatada esa persona en el momento en que Cristo venga a buscar a los suyos?".

Primero y principal debo poner bien en claro que todos aquellos que han recibido a Cristo como su Salvador personal habrán de ser arrebatados en el momento en que Cristo venga a

buscar a los suyos, independientemente del tipo de vida que lleven en ese momento. La “condición”, si es que la podemos denominar de esa manera, para ser arrebatado, es haber aceptado a Cristo como Salvador.

Naturalmente que en un caso así, la persona se pierde muchas bendiciones terrenales y estropea su propia vida, pero, su espíritu ha sido renacido y habrá de irse con Cristo cuando Él venga.

El apóstol Pablo nos dice en 1 Corintios 15:51 lo siguiente en relación al arrebatamiento:

(51) He aquí, les digo un misterio: No todos dormiremos, pero **todos** seremos transformados

(52) en un instante, en un abrir y cerrar de ojos, a la trompeta final. Porque sonará la trompeta, y los muertos serán resucitados sin corrupción; y nosotros seremos transformados.

(53) Porque es necesario que esto corruptible sea vestido de incorrupción, y que esto mortal sea vestido de inmortalidad. (RVA2015)

Pablo no dice que sólo una parte de la cristiandad habrá de ser transformada, lo cual equivale aquí al arrebatamiento, sino que todos, y eso quiere decir todos los que han aceptado a Cristo como Salvador, habrán de ser transformados en ese momento.

Otra persona preguntó: “si en un matrimonio, uno sólo de los cónyuges es creyente, ¿es automáticamente la otra persona salva también?”.

Esta es una buena pregunta y viene a cuenta a raíz del pasaje de 1 Corintios 7:12 al14 donde dice:

(12) A los demás digo yo, no el Señor: que, si algún hermano tiene esposa no creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone.

(13) Y si alguna esposa tiene esposo no creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone.

(14) Porque el esposo no creyente es santificado en la esposa, y la esposa no creyente en el creyente. De otra manera sus hijos serían impuros, pero ahora son santos. (RVA2015)

Esto es naturalmente válido también a la inversa.

Mi respuesta es la siguiente: santificado no es sinónimo de salvo.

El término santificado significa purificado o limpiado. Este versículo no habla de una salvación automática, sino que, la persona no creyente es purificada o limpiada debido a la influencia positiva del cónyuge creyente.

Dicho de otra manera: la persona no creyente recibe determinados beneficios de la gracia divina por el solo hecho de estar casado con una persona que tiene a Cristo. Eso no es equivalente de su salvación eterna, pues, ella misma debe tomar la decisión de aceptar a Cristo como su Salvador personal.

Hay una sola manera de recibir la salvación eterna y es aceptando el perdón de los pecados por medio de la obra redentora de Cristo en la cruz tal como dice el Evangelio.

Si tuviéramos que resumir la obra de la salvación en una sola frase diríamos, que es el amor divino puesto a disposición, en forma totalmente incondicional, de todo ser humano que desee recibirlo.

La Trinidad divina ha hecho posible nuestra redención, y no sólo eso, sino que también nos concede la absoluta seguridad que perdura para siempre.

Dios el Padre la ideó, su Hijo Jesucristo la llevó a cabo, y el Espíritu Santo le puso su sello de garantía. Amén y amén.



**iglesiadelinternet**  
El sitio diferente en la Web

**iglesiadelinternet.com**

*¡La gracia de Dios cambiará tu vida!*

*Efectivo a nivel internacional, porque es de bendición para miles de personas en todo el mundo. Contribuye a su bienestar espiritual.*

*De gracia recibimos, de gracia damos. Descargas gratuitas. Servicio de discos.*

*Prédicas, enseñanzas, seminarios, devocionales, etc. Amplia temática bíblica de aplicación práctica en la vida cotidiana. (Audio mp3, video y texto)*

Contacto: [ministerio@iglesiadelinternet.com](mailto:ministerio@iglesiadelinternet.com)  
¡Muchas gracias por visitarnos!

¿Ha sido Usted bendecido/a por esta enseñanza? Le animamos a compartirnos un breve testimonio, comentario o agradecimiento:

[gracia@iglesiadelinternet.com](mailto:gracia@iglesiadelinternet.com)

<http://facebook.com/iglesiadelinternet>

Canal en YouTube: [iglesiadelinternet](https://www.youtube.com/iglesiadelinternet)

**Donaciones, transferencias bancarias:**

La visión de nuestro ministerio es expandir el verdadero Evangelio de la Gracia al mundo hispano. ¿Desea usted ser parte de esta visión apoyando este ministerio con donaciones? Muchas gracias por su interés. Nuestra cuenta bancaria:

Beneficiario: Familienkirche  
Código Postal: 8640 Ciudad: Rapperswil  
Cuenta, IBAN: CH8208731001254182059  
Banco: Bank Linth LLB AG  
BIC/SWIFT: LINSCH23  
Código Postal: 8730 Ciudad: Uznach  
País: CH (Suiza)

De no poder transferir a esta cuenta, póngase en contacto con nosotros, para encontrar el medio apropiado en su caso. Muchas gracias.

**Más información en:**  
[www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden](http://www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden)

Nosotros creemos que los diezmos deben ser dados a la iglesia local.